



Recrea

Educación para refundar 2040



¡Eduquemos tanto la
mente, como el
corazón!





SECUNDARIA

Formación cívica y ética III
Ficha didáctica

Tercer Grado



¿Qué voy a aprender?

Aprendizaje esperado

Argumenta sobre las acciones y las condiciones que favorecen u obstaculizan el derecho al desarrollo integral de los adolescentes.

Aprendizaje sustantivo

Evalúa su actuación y de los demás basándose en principios democráticos, como pluralismo, tolerancia, legalidad, y derechos a las minorías .

Tema

Contenido 1. Sujeto de derecho y dignidad humana.



¿Qué necesito?

Recomendaciones generales:

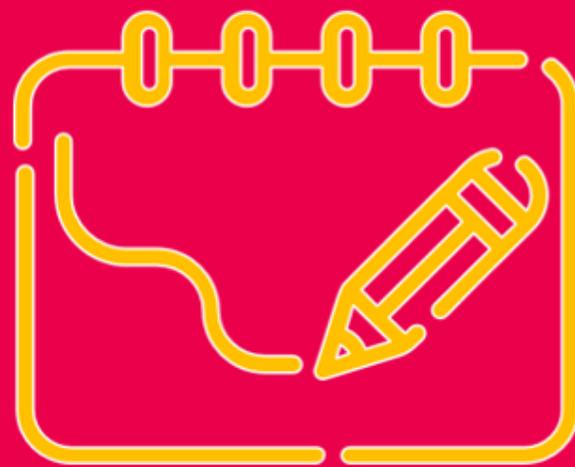
¿Qué queremos lograr?

En esta secuencia argumentaras sobre las acciones y las condiciones que favorecen u obstaculizan el derecho al desarrollo integral de los adolescentes y formularas compromisos para el cuidado de la salud y la promoción de medidas que favorecen el bienestar integral.

Materiales:

- ✓ Computadora o dispositivo con acceso a internet.
- ✓ Tu libro de texto de Formación Cívica y Ética.
- ✓ Tu cuaderno de trabajo.
- ✓ Hojas blancas.
- ✓ Bolígrafos y colores.

¡Manos a la obra!



Para iniciar

Completa el siguiente esquema en tu cuaderno:

¿Qué necesito
para mi
bienestar
físico?

- _____
- _____
- _____

¿Qué necesito para
mi
bienestar emocional y
mental?

- _____
- _____
- _____

¿Qué necesito
para mi
bienestar
social?

- _____
- _____
- _____

¡A trabajar!

Revisa el siguiente artículo dándole clic al link, y escribe media cuartilla en tu cuaderno de lo que entendiste:

<https://recreadigital.jalisco.gob.mx/recursos/recursos/inclusion-de-personas-con-discapacidad/>

Reflexiona

La dignidad humana es el derecho que tiene cada uno de ser valorado como sujeto individual y social, en igualdad de circunstancias, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona.

Ref. <https://www.milenio.com/opinion/varios-autores/derechos-humanos/la-dignidad-como-derecho-humano>

Revisa el siguiente video:

<https://www.youtube.com/watch?v=TN80KgpkwD0>

Para saber...

La dignidad humana ha tenido distintos significados conforme al periodo histórico respectivo; por ejemplo, la época antigua, entre romanos y griegos la dignidad se asociaba con el mérito y el valor social que se atribuía a quienes pertenecía al grupo de poder, razón por la cual les debía respeto y se les identificaba como dignitarios.

En esa época, la dignidad se asociaba a la condición social, y atribuía un sentido de superioridad de unas personas sobre otras: por lo tanto, de desigualdad humana. De ahí que se justificara la existencia de la esclavitud, donde unos podían ser dueños de otros, como si tratase sólo de objetos.

Transcurrieron varios siglos en los que se vivieron inconformidades y resistencias hasta conseguir que diversos grupos sociales reconocieran que todos los seres humanos poseemos un valor incondicional, no canjeable ni negociable como si ocurre con los objetos o las mercancías; y que ese rasgo característicos de lo humano se denomina dignidad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define al bienestar integral como un estado en el que la persona conoce sus propias capacidades, es capaz de convivir y establecer relaciones positivas, puede hacer frente de manera asertiva a las tensiones y exigencias de la vida, puede desarrollarse y trabajar de manera productiva y es capaz de contribuir con su comunidad.

Entra en los siguiente links referente al bienestar integral y el derecho al desarrollo:

<https://www.youtube.com/watch?v=buBPYYY4ovo>

<https://www.youtube.com/watch?v=b4NZWl0x-R0>

2. Contesta y relaciona las siguientes definiciones correctamente:

¡A Trabajar!

¡A Trabajar!

- a) Se relaciona con el cuerpo y la salud. Se logra con estilos de vida saludables, prevención de riesgos y mantener un buen estado físico.
-

- b) Implica el equilibrio y la adaptación entre el mundo interior (las emociones) con el mundo exterior, sentirse bien consigo mismo. Requiere que la persona sepa manejar sus emociones, se cuide, comunique de manera asertiva y pueda aprender, comprender el mundo que lo rodea y crear.
-

- c) Se refiere tanto a las condiciones para tener calidad de vida como el acceso a la educación, a la salud, a la alimentación, a la relación de la persona con su comunidad, con su medio social.
-

- *Bienestar social,*
- *Bienestar emocional y mental*
- *Bienestar físico.*

3. Resuelve el siguiente sopa de letras:

¡A Trabajar!

E	N	A	O	E	P	H	T	I	R	S	D	A
M	T	B	I	E	N	E	S	T	A	R	D	S
I	F	N	T	M	D	D	U	L	Q	I	S	E
C	E	R	O	S	H	I	A	U	V	S	A	L
A	S	A	I	N	D	I	G	E	D	S	D	S
C	D	R	E	S	C	I	D	N	L	L	S	I
F	G	C	C	O	Í	D	U	A	I	A	S	O
Í	A	T	S	I	A	A	R	G	T	D	H	U
S	C	N	A	D	D	G	D	H	A	C	A	O
I	A	D	I	N	E	G	A	L	E	T	T	D
C	D	L	E	T	G	C	A	R	A	C	E	A
O	A	I	N	S	C	R	E	E	D	S	B	O
C	E	I	D	D	L	D	E	O	E	S	D	C

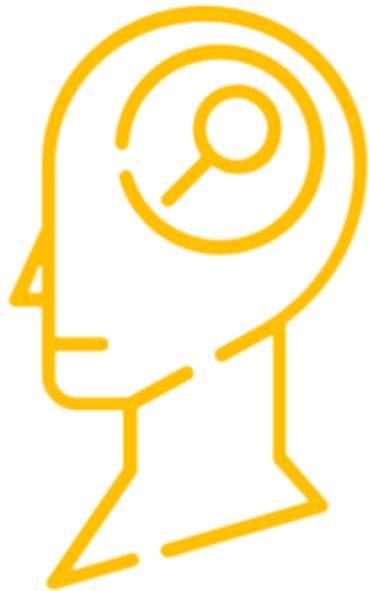
- a) Bienestar
- b) Integral
- c) Derecho
- d) Dignidad
- e) Físico
- f) Social
- g) Calidad de vida

Para cerrar:

4. Señala con color rojo si las siguientes afirmaciones son verdaderas y con color verde si son falsas con respecto al desarrollo integral:

- Recibir un buen trato
- Pelear con mis compañeros
- Participar de manera activa en las decisiones públicas y privadas que afectan su vida.
- Tener un trabajo sin explotación; los menores de catorce años no deben trabajar.
- No dejar trabajar a personas de color ni a mujeres.
- Ejercer su derecho a la igualdad, a la no discriminación y a la inclusión.

¿Qué aprendí?



Reflexionemos sobre lo que trabajamos y aprendimos

- ¿Qué te agradó más?
- ¿Qué descubriste sobre como defender y promover el derecho a la libertad?
- ¿Qué aprendiste acerca de la dignidad como persona?
- ¿Qué aprendizajes reforzaste?
- ¿Qué aprendizajes nuevos adquiriste?
- ¿En dónde y en qué momentos los puedes aplicar?.

**Para aprender
más...**



Para saber

La Declaración Universal de Derechos Humanos establece en su artículo 25 que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure salud y bienestar. Desde la mirada de los derechos humanos, se habla de bienestar integral cuando se cuenta con los recursos, las condiciones y los factores que favorecen el pleno desarrollo de una persona en los distintos aspectos de la vida: protección de la salud, educación de calidad, alimentación, acceso al agua potable, acceso a la vivienda, empleo digno y tiempo y espacios para la recreación, el ocio y la cultura, entre otros aspectos.

Autoevaluación

Criterios de evaluación	Si	No
¿Lograste identificar qué es la Dignidad Humana y Sujeto de Derecho?		
¿Tienes clara la importancia de tu compromiso personal para promoverla y defenderla?		
¿Tuviste dificultad para realizar alguna de las actividades?		
¿Tienes claro que tus acciones favorecen u obstaculizan tu desarrollo integral?		

¿Cómo apoyar en las tareas desde casa?



Fuente:

Santillana. (2021). Formación Cívica y Ética 3 Tercer Grado. México D.F. Editorial Santillana.

DIRECTORIO

Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Juan Carlos Flores Miramontes

Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco

Pedro Díaz Arias

Subsecretario de Educación Básica

Autor

Guadalupe Magdalena Rizo Alfaro

Cristian Pablo Hernández Aguirre

Diseño gráfico

Liliana Villanueva Tavares

Jalisco, ciclo escolar 2021-2022

